



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 3 de marzo de 2015, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana María de los Ángeles Arriola Aguirre como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Ghana y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Gambia, Liberia y Sierra Leona.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana María de los Ángeles Arriola Aguirre nació en la Ciudad de Querétaro el 22 de septiembre de 1959. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que se envió a esta Soberanía se señala que la C. María de los Ángeles Arriola Aguirre es Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. A lo largo de su carrera ha cursado diplomados sobre relaciones de México con América Latina, entre Europa y América Latina, sobre promoción económica internacional, protección consular y política exterior de México. Es miembro del Servicio Exterior de Carrera y alcanzó el rango de Ministro en 2009.

Durante su carrera ha estado adscrita a las Embajadas de México en Uruguay, Noruega, Italia, Suiza y Marruecos, desempeñado funciones en los ámbitos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

político, económico, de promoción turística y cultural, y asuntos consulares y de protección; habiendo ocupado en su última adscripción la Jefatura de Cancillería.

En el ámbito multilateral fue miembro de la Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Representante Permanente Adjunta de México ante el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Representante Alterna ante la Organización de Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO).

Dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha ocupado diversos cargos en las Direcciones Generales de Límites y Ríos Internacionales y de Relaciones Económicas Multilaterales y con Europa, Asia y África; desempeñándose como Directora General Adjunta para Europa desde agosto de 2011.

2. La carpeta de trabajo que remite la C. Arriola Aguirre se divide en cuatro grandes apartados para describir el sistema político y la situación económica y política que viven Ghana, Gambia, Liberia y Sierra Leona, así como el estado de las relaciones bilaterales que guardan con México.

a. República de Ghana

Tiene un régimen democrático multipartidista y presidencialista. El Presidente es electo por voto universal directo por un período de cuatro años con opción a una reelección. El Parlamento es unicameral y está compuesto por 275 miembros electos a través del sufragio universal directo y por mayoría simple por un periodo de cuatro años.

Actualmente, el Congreso Nacional Democrático (NDC), de la corriente socialdemócrata, es el partido en el poder con John Dramani Mahama como Presidente, mientras que el Nuevo Partido Patriótico (NPP), de ideología conservadora y liberal democrática, es el segundo partido más importante.

De acuerdo con la C. Arriola Aguirre, Ghana goza de un sistema democrático sólido, pues desde la restauración de la democracia en 1992 se han llevado a cabo cinco elecciones y dos alternancias en el poder de manera pacífica, en 2000 y 2008, año en que resultó ganador el candidato del NDC, John Atta Mills.

El Presidente John Atta Mills falleció en julio de 2012 de manera repentina y el Vicepresidente John Dramani Mahama asumió la Presidencia interina. Ese mismo año fue electo presidente con el 50.7% de los votos.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

Sobre la política interna del país, la C. Arriola Aguirre menciona que la migración se ha convertido en una de las principales preocupaciones para el gobierno de Ghana y su impacto se ha reflejado en diversos sectores de la economía ghanesa. De hecho, se estima que 3 millones de ghaneses viven fuera de su país y un tercio de ellos se encuentran en Europa y Estados Unidos, principales destinos de recepción migratoria.

Sobre la situación económica, se menciona que en los últimos años Ghana ha registrado un notable dinamismo debido a su estabilidad y a sus recursos estratégicos. Es el segundo productor de oro en África y de cacao a nivel mundial. Además, cuenta con un sector minero en expansión por sus reservas de bauxita, diamantes y manganeso.

Más aún, la compareciente menciona que Ghana ha superado a sus pares regionales en la reducción de la pobreza y la mejora de los indicadores sociales, llegando a ser considerada un modelo de gobernanza en África.

No obstante lo anterior, la deuda pública está aumentando rápidamente y actualmente supera el 50% del PIB. Además, la caída en el precio de las materias primas ha propiciado que la economía vaya en declive.

Pero a raíz del ingreso de Ghana en la liga de productores de petróleo en 2011, se espera que el sector petrolero sea uno de los principales motores de crecimiento económico en el mediano plazo, sobre todo después de haberse descubierto 23 nuevos yacimientos de petróleo y gas. Las reservas petroleras de Ghana se estiman en alrededor de 2 mil millones de barriles. La producción de petróleo aumentó de 70 a 80 mil barriles diarios en el 2012 y en septiembre de 2013 llegó a ser de 110 mil barriles.

Pasando a la política exterior, la compareciente menciona que ésta se basa en los principios del panafricanismo enunciados por Kwame Nkrumah en la década de los sesenta, destacando la libre determinación; el derecho a la independencia política; el derecho de los países a procurar su desarrollo económico y social sin injerencias externas; el mantenimiento de relaciones de amistad y cooperación con todos los países sobre la base del respeto mutuo y la no injerencia en asuntos internos.

En el contexto regional, la C. Arriola Aguirre hace alusión a la Unión Africana, a las relaciones de Ghana con países vecinos, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y a la crisis de ébola en África Occidental.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

Unión Africana (UA). Ghana defiende la importancia de los foros regionales y busca ejercer su participación en la UA. Ello, con el fin de desempeñar un papel activo en el marco de dicho organismo en materia de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz, estabilidad y desarrollo en África.

Relaciones con países vecinos. Si bien históricamente han existido diferencias ideológicas y de otra índole entre Ghana y su vecinos inmediatos, especialmente Côte d'Ivoire, Togo y Nigeria, las relaciones con esos países mejoraron considerablemente para 1994. Ghana estableció Comisiones Mixtas con dichos países (Togo en 1993, Côte d'Ivoire en 1994 y Nigeria 1988), que han dado resultados positivos. Asimismo, estableció mecanismos para la demarcación fronteriza con varios de esos países y con Burkina Faso, que han contribuido a la reducción de tensiones.

Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO). Ghana fue uno de los promotores de la creación de esta organización que tiene como objetivo principal promover la cooperación en todos los ámbitos de la actividad económica a nivel subregional y también ha tenido una función importante en materia de mantenimiento de la paz.

Crisis del Ébola en África Occidental. Ghana se ha mantenido exenta de cualquier contagio de ébola pero ha contribuido a los esfuerzos internacionales para el combate de dicho virus. De hecho, es sede de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia contra el Ébola.

En cuanto a las relaciones multilaterales, la comapreciente señala que Ghana ha sido siempre un miembro comprometido con los principios de la ONU, con la promoción de la paz y la seguridad internacionales, la cooperación en materia económica, social y humanitaria, así como el respeto a los derechos humanos. También destaca que Ghana se adhirió a la posición común de la Unión Africana sobre la reforma de la ONU, en particular del Consejo de Seguridad de la ONU, conocida como Consenso de Ezulwini, respecto a la reforma del Consejo de Seguridad y, específicamente, a que se incluyan por lo menos dos miembros permanentes y cinco no permanentes para África.

En materia de paz y seguridad internacionales, Ghana ha contribuido con personal militar y de la policía a diversas operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU y Accra es la sede del Centro de Entrenamiento de las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz Internacionales. Al 31 de octubre de 2014, el número de efectivos de policías y militares con los que Ghana contribuía es de 2,969 distribuidos en las siguientes misiones: Sahara Occidental (MINURSO) 15; República Centroafricana (MINUSCA) 6; Malí (MINUSMA) 216; República



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

Democrática del Congo (MONUSCO) 489; Darfur (UNAMID) 129; Líbano (UNFIL) 870; Abyei (UNISFA) 9; Liberia (UNMIL) 744; Sudán del Sur (UNMISS) 323; India y Pakistán (UNMOGIP) 1; y Côte d'Ivoire (ONUCI) 167.

Por otra parte, se menciona que el tema del cambio climático es para Ghana una prioridad en virtud de la afectación directa que ha tenido este fenómeno sobre su país (con costas en el Atlántico). Por ello, Ghana es miembro del G77+China y participa en el "Diálogo de Cartagena para la Acción Progresista", mecanismo que reúne a países que comparten el interés en llegar a un acuerdo ambicioso y efectivo en 2015.

En materia de derechos humanos, la C. Arriola Aguirre recuerda que el 23 de octubre de 2012, Ghana tuvo su segunda revisión por el Mecanismo de Examen Periódico Universal. Y en su informe nacional, Ghana destacó como principales avances en materia de derechos humanos el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa, que implementó programas de educación, sensibilización y concienciación pública para mejorar la comprensión de los derechos humanos entre los ciudadanos y afianzar una cultura de respeto y dignidad de las personas en el país. Y dentro de los principales retos que se identificaron en dicho informe, la compareciente menciona el uso excesivo de la fuerza, la mutilación genital femenina, el abandono escolar, la discriminación por motivos de orientación sexual, la persistencia de la pena de muerte en la legislación, las malas condiciones en los centros de detención y la ausencia del debido proceso.

Sin embargo, destaca que los reportes de diversas organizaciones civiles, locales e internacionales, reconocen el esfuerzo que ha hecho Ghana por reforzar sus instituciones democráticas, defender los derechos humanos de sus habitantes y garantizar el estado de derecho. De acuerdo con el Índice sobre el Estado de Derecho 2012 de la Organización World Justice Project, Ghana está a la cabeza regional en materia de protección de derechos; mientras que la organización Freedom House reconoce a Ghana como uno de los 11 países del continente africano a quienes otorga la clasificación de Libre.

Por lo que hace a la equidad de género, la C. María de los Ángeles Arriola Aguirre señala que existe preocupación por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ante la prevalencia de la ideología patriarcal, con estereotipos firmemente establecidos y la persistencia de normas, costumbres y tradiciones muy arraigadas, como los ritos de viudez, el linchamiento y quema de mujeres acusadas de practicar "brujería" (enviadas a campamentos de brujas), la mutilación genital femenina y la *trokosi* (servidumbre ritual de las



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

niñas que incluye abuso sexual y trabajo forzoso), que constituyen graves obstáculos para el pleno disfrute de los derechos humanos de la mujer.

Otro de los temas sobre los que llama la atención la compareciente es el de los niños, niñas y adolescentes, por los casos recurrentes de malos tratos y abusos, incluidos los abusos sexuales. Dentro del núcleo familiar, los padres consideran el castigo físico como un elemento fundamental para la educación y la crianza de los niños. De hecho, la legislación en Ghana permite el castigo corporal "siempre que esté justificado y sea razonable en su forma o grado, teniendo en cuenta la edad y el estado físico y mental del niño", el Ministerio de Educación permite que los maestros recurran a los azotes.

Asimismo, la C. Arriola Aguirre refiere que la homosexualidad en Ghana sigue viéndose con gran prejuicio por la gran mayoría de la sociedad y que el Código Penal penaliza las relaciones homosexuales.

Pasando al tema de las relaciones bilaterales México-Ghana, se hace un breve recuento de los encuentros de alto nivel que se han sostenido en los últimos años y se menciona que Ghana se ha posicionado como el 134º socio comercial de México a nivel mundial y el 22º socio entre los países de África.

Durante el período 2009-2013, el comercio bilateral entre México y Ghana se incrementó en una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 14.6%, al pasar de 2.7 mdd en 2008 a 5.3 mdd en 2013. Las exportaciones mexicanas aumentaron 31% TCMA, pasando de 1.1 mdd en 2008 a 4.3 mdd en 2013, mientras que las importaciones de productos ghaneses se redujeron 8.7% TCMA, al pasar de 1.6 mdd en 2008 a 1.0 mdd en 2013.

Por lo que se refiere al tema de la cooperación, la C. Arriola Aguirre menciona que la relación en este ámbito es incipiente debido a que no se cuenta con un marco jurídico que la regule. Sin embargo, señala que en el terreno de la cooperación educativa y cultural se ha observado un pequeño pero positivo avance en la relación, ya que la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece hasta 2 becas a ciudadanos de Ghana en el marco del programa de becas dirigido a nacionales de los países de las regiones de Asia, Pacífico, África y Medio Oriente, para estudios de especialidad, maestría, doctorado, estancias posdoctorales e investigaciones a nivel de maestría y doctorado. Aunque este ofrecimiento no ha sido aprovechado por los nacionales de Ghana.

b. República de Gambia



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

Es una república presidencialista con un Poder Legislativo unicameral y un Poder Judicial que se articula en torno a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales Cadi (tribunales de familia islámica) y los Tribunales de Circuito.

En el ámbito económico destaca que es el país más pequeño de África y uno de los más pobres en el mundo. Alrededor del 60% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y el país depende de la ayuda externa para equilibrar su presupuesto.

México estableció relaciones diplomáticas con la República de Gambia el 15 de agosto de 1975 pero los contactos son esporádicos y se llevan a cabo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Y en materia económica, Gambia fue el 187° socio comercial de México a nivel mundial en 2013 y el 41° entre los países de África. No se cuenta con registro de IED de México en Gambia ni de Gambia en México.

c. República de Liberia

Sobre este país, la C. Arriola Aguirre menciona que el FMI lo ubicó como la economía 163 a nivel mundial en 2013, con un PIB de 2.0 miles de millones de dólares (mdd) y un crecimiento del 8.7%, mayor al 8.2% alcanzado en 2012, gracias al incremento en las exportaciones de mineral de hierro, así como en el sector de construcción y de servicios.

Además, comenta que la epidemia del ébola durante 2014 tuvo un profundo impacto en su economía, especialmente en la productividad. La producción agrícola tuvo una caída de 20%, mientras que la manufacturera se redujo entre 50% y 75%, debido al abandono de los lugares de trabajo. Ante esta crisis, el FMI amplió los recursos disponibles para Liberia bajo el Servicio de Crédito Ampliado que tiene pactado desde 2012.

En el tema de la política exterior, se menciona que desde la primera elección de la Presidenta Ellen Johnson Sirleaf en 2005, Liberia ha mejorado sus relaciones con el resto de los países de África Occidental, particularmente con sus vecinos Sierra Leona, Guinea y Côte d'Ivoire. Y desde entonces, también ha mostrado interés en fortalecer la relación bilateral con México.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2013 Liberia fue el 184° socio comercial de México a nivel mundial y el 40° entre los países de África. En ese año, el comercio bilateral entre México y Liberia fue de 0.5 millones de dólares (mdd), con un déficit para México de 0.3 mdd.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

En materia de cooperación, la C. Arriola Aguirre destaca que el gobierno de México dio una aportación de un millón de dólares a la Organización Mundial de la Salud para contener el Ébola. Este monto se destinó a la compra de equipo y otros materiales para las brigadas médicas cubanas que fueron desplegadas en Guinea, Liberia y Sierra Leona.

d. República de Sierra Leona

Es una república presidencialista cuyo Presidente es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. El Poder Legislativo es Unicameral y el Poder Judicial está integrado por la Suprema Corte, el Tribunal de Apelación y el Tribunal Superior de Justicia (tribunales superiores), y otros tribunales menores y tradicionales.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Sierra Leona ocupó el lugar 149 entre las economías del mundo en 2013 y destaca que su economía depende en gran medida de la ayuda externa a pesar de que cuenta con importantes recursos naturales.

Aunque la situación sociopolítica se ha mantenido estable y los indicadores sociales han mejorado, la C. María de los Ángeles Arriola señala que la epidemia de ébola en 2014 paralizó en gran medida la economía del país y a la fecha no ha logrado controlar por completo la expansión del virus.

Al igual que en el caso de Liberia, la compareciente señala que Sierra Leona ha requerido del acompañamiento de la comunidad internacional, especialmente de la ONU, debido a su condición de país en etapa post-conflicto y por formar parte del grupo de 48 países denominados Países Menos Desarrollados por la ONU.

Finalmente, señala que desde el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1976, los vínculos entre México y Sierra Leona se han desarrollado principalmente en el marco de foros internacionales. Y en el ámbito económico destaca que Sierra Leona fue el 170° socio comercial de México a nivel mundial y el 34° entre los países de África en 2013.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, citaron a comparecer a la C. María de los Ángeles Arriola Aguirre el 3 de marzo de 2015 con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante la República de Ghana, el cual consta de lo siguiente:

“Plan de Trabajo
Objetivo general



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

Ampliar la presencia de México en África, mediante la apertura de una sede diplomática en Ghana, con concurrencia en Gambia, Liberia y Sierra Leona, con miras a detectar oportunidades que permitan avanzar hacia una relación bilateral sólida y constructiva. En el caso específico de Ghana, aprovechar las ventajas que ofrece una de las economías que se presentan como las más dinámicas tanto en el continente africano como a nivel internacional. Lo anterior, sin menoscabo de la oportunidad que representa la presencia diplomática de México en África Occidental para abrir nuevos espacios de diálogo político y cooperación, y promover e impulsar los intereses de México.

Objetivo final

Consolidar la presencia de México en Ghana y las concurrencias Gambia, Liberia y Sierra Leona; lograr un mayor y mejor conocimiento mutuo tanto a nivel oficial como de nuestras sociedades y constituir un andamiaje jurídico que dé sustento a la construcción de relaciones prósperas y de entendimiento en el ámbito político bilateral y en los foros multilaterales; la promoción de los intercambios económicos y comerciales; el aprovechamiento de oportunidades de inversión; y de una cooperación sustantiva en áreas específicas que contribuyan al desarrollo y crecimiento de México.

Objetivos específicos

- Concluir las tareas necesarias para garantizar la plena apertura y operatividad de la Embajada.
- Establecer una red de contactos que permitan fomentar el diálogo político y construir relaciones bilaterales sólidas y prósperas.
- Promover una imagen positiva de México, a través de actividades culturales, académicas y de difusión ante los medios informativos.
- Impulsar la creación de un andamiaje jurídico bilateral que regule y fomente el diálogo político, el comercio, las inversiones y la cooperación en campos donde existen potenciales oportunidades para construir una relación próspera y mutuamente provechosa.
- Promover e impulsar las relaciones económicas que permitan afianzar la presencia de nuestro país en África, identificando sectores de oportunidad para el comercio y las inversiones, particularmente en campos donde México presenta ventajas comparativas.
- Detectar, promover e impulsar la cooperación en los campos científico, técnico, educativo, cultural y turístico.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

- Dar atención consular y otorgar protección a los mexicanos, sus instituciones, y empresas que así lo requieran.
- Promover mecanismos de cooperación en materia de seguridad y lucha contra el crimen organizado transnacional, así como en materia de gobierno abierto.
- Impulsar una mayor cooperación en foros internacionales.
- Suscitar la eventual apertura de la embajada de Ghana en México, en reciprocidad a la decisión de nuestro país.

Acciones Prioritarias

Asuntos políticos

- Promover la adopción de un mecanismo de consultas políticas para institucionalizar el diálogo político.
- Impulsar visitas recíprocas de alto nivel, incluyendo la posible presencia en México del presidente ghanés.
- Fomentar la eventual apertura en de una Embajada de Ghana en México que recíproque la presencia diplomática de México en ese país, contribuyendo de esta manera a facilitar los vínculos bilaterales en todas sus dimensiones.
- Suscitar visitas de Gobernadores mexicanos, particularmente de los estados costeros en el Atlántico y otros con potencial para promover intercambios económicos y culturales.
- Promover visitas de legisladores para fomentar la cooperación, el diálogo y la diplomacia parlamentaria.
- Incentivar acciones de cooperación en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, aprovechando la pertenencia de México así como de Ghana, Liberia y Sierra Leona a la Alianza para el Gobierno Abierto.

Promoción y difusión

- Realzar los valores de México y dar a conocer una imagen positiva del país mediante actividades en el ámbito cultural, participación en ferias y eventos de promoción económica, participación en seminarios y conferencias de diversa índole, además de un acercamiento con el sector académico y de contacto con los medios de información.
- Impulsar la presencia de México en las concurrencias de Gambia, Liberia y Sierra Leona, a través de la identificación y posterior designación de cónsules honorarios de México en sus capitales.

Asuntos económicos



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

- Detectar oportunidades de comercio que permitan ampliar la presencia de productos mexicanos en el mercado ghanés y, de ser posible, en las concurrencias.
- En colaboración con ProMéxico, impulsar contactos y fomentar misiones empresariales para aprovechar las ventajas y oportunidades que ofrece Ghana para las inversiones mexicanas.
- Apoyar a las empresas mexicanas que decidan realizar negocios en Ghana o en las concurrencias.
- Transmitir oportunamente a las entidades interesadas e instituciones mexicanas los avisos de licitación pública que se generen en Ghana y que representen oportunidades para empresas mexicanas que deseen participar en procesos de privatización, así como en otras actividades ligadas al desarrollo de infraestructura, de la industria energética y agroalimentaria.
- Promover visitas recíprocas de hombres de negocios para trabajar una agenda comercial y de inversión.

Cooperación educativa y cultural

Es un campo donde se abren múltiples oportunidades, tanto a través de acciones o iniciativas bilaterales como triangulares, que México debe aprovechar para consolidar su presencia en África y convertirse en un actor relevante de América Latina, particularmente en Ghana y las concurrencias. Para ello, la Embajada coadyuvará a definir áreas de interés recíproco y a promover proyectos que se traduzcan en beneficios concretos para las instituciones participantes. Se dará especial atención a los esquemas de cooperación que involucren decididamente a los sectores académico y privado de México.

Asimismo, se realizarán amplias campañas de difusión del programa de becas que ofrece el gobierno de México para estudios de posgrado, investigación, de estancias artísticas y conferencias que actualmente son desaprovechadas en virtud de la falta de presencia diplomática permanente en Ghana.

En este sentido, tanto con Ghana como con las concurrencias de Gambia, Liberia y Sierra Leona, garantizar el máximo aprovechamiento por parte de las Cancillerías de los cursos de español y sobre Política Exterior de México que anualmente imparte el Instituto Matías Romero para diplomáticos extranjeros.

Cooperación técnica y científica



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

Se debe promover un mayor acercamiento entre las academias y centros de investigación, tanto del sector público como privado.

La Embajada de México se fijará como una de sus principales tareas detectar campos donde existan oportunidades de colaboración y contribuir de esta manera a un mayor y mejor desarrollo en beneficio de sus poblaciones.

Otros campos de cooperación

México, gracias a su experiencia, puede contribuir de manera importante al desarrollo en Ghana de múltiples sectores como: salud, energía – petróleo y generación de electricidad-, desarrollo de alcantarillado y red de distribución de agua potable, educación, cambio climático, conservación de bosques y aprovechamiento de recursos forestales, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, gobernanza –transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, tecnologías de la información-, derechos humanos, incluyendo a los grupos vulnerables –equidad de género, derechos de los niños, igualdad de oportunidades-, capacitación de las fuerzas del orden, procuración y acceso a la justicia, entre otros. Para ello, la Embajada:

- Fomentará contactos entre instancias gubernamentales responsables de cada temática, así como la adopción de programas de cooperación, tanto bilaterales como triangulares. Lo anterior, aprovechando la experiencia generada en Centroamérica junto con algunos países europeos.
- Promoverá el diálogo parlamentario para intercambiar experiencias y prácticas en materia de creación de leyes que permiten avanzar en la aplicación de normativas necesarias para impulsar el desarrollo del país y mejorar las condiciones de vida de la población.
- Impulsar la cooperación entre el Instituto Nacional Electoral y sus contrapartes de Ghana, y las concurrencias Gambia, Liberia y Sierra Leona, en materia de capacitación y fortalecimiento de las instituciones contrapartes con objeto de coadyuvar al fortalecimiento de la democracia y de las instancias responsables de garantizar dicho proceso.

Ámbito jurídico

Para consolidar la relación bilateral, tanto con Ghana como con las concurrencias, se requiere de un marco jurídico que dé sustento a las acciones que se buscan desarrollar. En este sentido, la Embajada impulsará la celebración de acuerdos e instrumentos bilaterales en



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

aquellos ámbitos en los que existen potenciales posibilidades para fomentar el diálogo político, las relaciones económicas y la cooperación en sus distintas esferas y dimensiones. Asimismo, se dará seguimiento y se promoverá la firma de aquellos convenios o instrumentos de entendimiento en que las partes han expresado ya su interés en apuntalar la relación bilateral.

Conclusión

El presente Programa de Trabajo tiene por objeto cumplir con el interés de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, particularmente en África, en el marco de una política exterior con responsabilidad global, con miras a aprovechar las oportunidades que permitan a las partes alcanzar un mayor desarrollo, tanto desde la perspectiva económica como social.

La apertura de la Embajada en Ghana es muestra de la firme voluntad de la actual Administración de ampliar la presencia de México en el mundo, decisión que, sin duda, contribuirá al crecimiento de nuestro país y a fortalecer su presencia en el mundo como país con responsabilidad global".

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre los miembros de las comisiones dictaminadoras y la ciudadana designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Ghana, se pudo constatar que la ciudadana María de los Ángeles Arriola Aguirre reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designada por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la ciudadana María de los Ángeles Arriola Aguirre como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Ghana y en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante las Repúblicas de Gambia, Liberia y Sierra Leona.

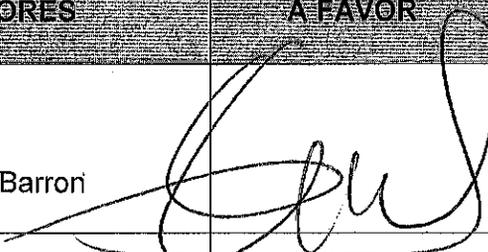
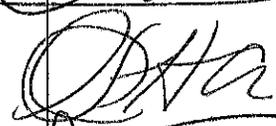
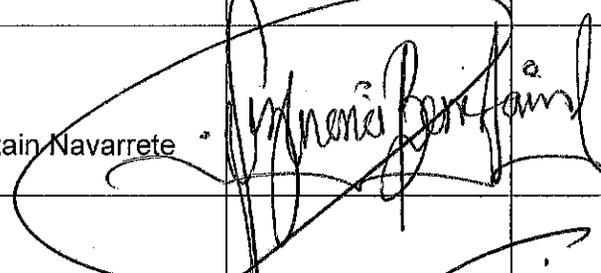
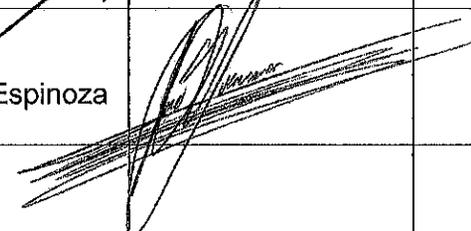
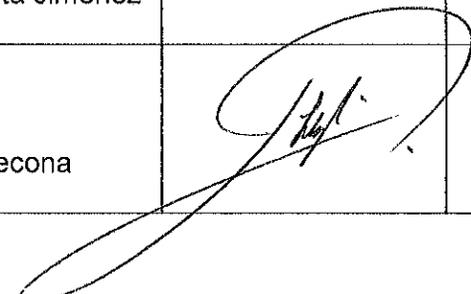
Palacio Legislativo, a 3 de marzo de 2015.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

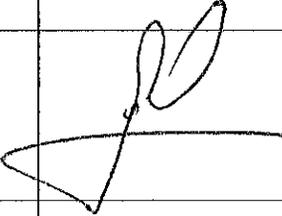
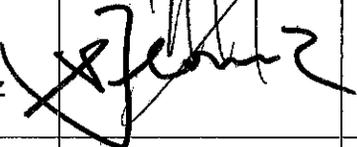
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

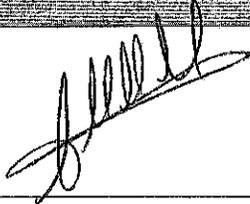
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Adán Augusto López Hernández INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARRIOLA AGUIRRE, COMO EMBAJADORA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE GHANA.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Margarita Flores Sánchez PRESIDENTA			
Ernesto Javier Cordero Arroyo SECRETARIO	